

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

20064 *Extracto de la Resolución de 29 de abril de 2019 del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E por la que se regula la concesión directa de ayudas a los proyectos con participación española seleccionados en la undécima convocatoria del Programa Eurostars-2 (actuación Interempresas Internacional)*

BDNS(Identif.):453494

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas exclusivamente las empresas que desarrollen los proyectos de investigación y desarrollo aprobados por la Secretaría de Eureka en la undécima convocatoria del Programa Eurostars-2, siempre y cuando la Secretaría les haya comunicado expresamente que cuentan con financiación nacional asegurada mediante subvención.

Segunda. Objeto.

Proyectos de investigación y desarrollo aprobados por la Secretaría de Eureka en la undécima convocatoria del Programa Eurostars-2, en los que participan entidades españolas.

Tercero. Financiación.

La financiación de las ayudas se llevará a cabo con cargo al patrimonio del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E. y a la contribución de la Unión Europea procedente del programa Horizonte 2020. La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 7.700.000 euros en concepto de subvenciones.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda comenzará el 9 de julio y finalizará el 23 de julio de 2019, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Madrid, 29 de abril de 2019.- La Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E, Ángeles María Heras Caballero.

ID: A190025236-1